



APRUEBA ACUERDO N° 149 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 26/10/2022.-

27 OCT 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO
DECRETO N°
VISTOS:

2437

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 19/10/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 149 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26/10/2022.-
5. Decreto Alcaldicio 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio 2664 de fecha 15.07.2022.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 149.-/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor; los concejales acuerdan aprobar subvenciones para las alianzas a través de las OOCC. Que participan en las fiestas de la primavera 2022 por un monto total de \$ 2.500.000 c/u, para que desarrollen sus actividades. Lo anterior en virtud del Art. 65 letra H de la Ley N° 18.965.

Alianzas	Nombre de Juntas de Vecinos	Aporte Económico
Roja	JJ.VV Aguas Marinas	\$ 2.500.000
Verde	JJ.VV Brisas Algarrobinas	\$ 2.500.000
Negra	JJ.VV Parque Residencial	\$ 2.500.000
Blanca	Club Deportivo de Gimnasia Artística	\$ 2.500.000
Morada	CHELICHE	\$ 2.500.000
Azul	JJ.VV Villa los Claveles I	\$ 2.500.000
Amarilla	JJ.VV Albatros	\$ 2.500.000
Naranja	JJ.VV El Yeco	\$ 2.500.000

solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Maria Consuelo Gutierrez Berrios a través del Memorándum N° 352 de fecha 25/10/2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 149 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26/10/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/mcgb.-

Distribución:

- Control (1)
- DIDECO (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 OCT 2022

FECHA SALIDA: 02 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°